

DECRETO:

Art. 1.— Se ordena el cierre inmediato de todos los aserraderos del país, tanto públicos como privados.

Art. 2.— La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la Dirección General Forestal quedan encargadas de la fiel ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3409, que nombra al señor Ramón Leonardo Blanco, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

G. O. No. 9591, del 29 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3409

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Ramón Leonardo Blanco, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Rafael Valdez Hilario, jubilado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3410, que nombra al Teniente Coronel Porfirio Astacio Mieses, E.N., Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9591, del 29 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

● **NUMERO: 3410**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Porfirio Astacio Mieses, E. N., queda designado Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, con efectividad a partir del día 1ro. de agosto de 1982, en sustitución del Coronel Técnico de Aviación Germán Fermín Rodríguez Díaz, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA